



DECRETO ALCALDICIO N° 260
**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA
AUTORIZA EMISION NUEVA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 25 FNE 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 180, de fecha 19.01.2018, que aprueba contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado al oferente **Sr. Julio Hernán Ibarra Pérez, Rut [REDACTED]** por los servicios de “**Consultoría Proyectos de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la comuna de Requinoa**”, por un monto de \$ 2.000.000 exento imp.

El Memo N° 029 de fecha 25.01.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del **Decreto Alcaldicio N° 180, de fecha 19.01.2018**, esto en atención a correo electrónico del Consultor, Sr. Ibarra, mediante la cual informa el cambio de razón social a Sociedad de Ingeniería, Construcción y Comercialización Eléctrica Limitada, Rut 76.226.193-6:

DICE : Oferente **Julio Hernán Ibarra Pérez, Rut [REDACTED]**

DEBE DECIR : Oferente **Sociedad de Ingeniería, Construcción y**

Comercialización Eléctrica Limitada, Rut 76.226.193-6

Se solicita además la anulación de la Orden de Compra N° 3656-122-SE18, y autorizar la emisión de una nueva orden a nombre de **Sociedad de Ingeniería, Construcción y Comercialización Eléctrica Limitada, Rut 76.226.193-6**, por el servicio de “**Consultoría Proyectos de Eficiencia Energética en el sistema de Alumbrado Público, comuna de Requinoa**”

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 25.01.2018:

DEBE DECIR : Oferente **Sociedad de Ingeniería, Construcción y
Comercialización Eléctrica Limitada, Rut 76.226.193-6**

ANULESE Orden de Compra N° 3656-122-SE18.

AUTORIZASE emisión de una nueva Orden de Compra en el Portal Mercado Público, a nombre de **Sociedad de Ingeniería, Construcción y Comercialización Eléctrica Limitada, Rut 76.226.193-6**, por el servicio de “**Consultoría Proyectos de Eficiencia Energética en el sistema de Alumbrado Público, comuna de Requinoa**”, por un monto de \$ 2.000.000 exento imp.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.01.002.001.000, “Consultorías”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**